



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

E N°00029

99

ACTA N. 14.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año mil novecientos veintinueve, siendo la hora 16 y 30, se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Administración de Montevideo, con la asistencia de los señores Dagnino (Presidente), Larrayoz, Batlle Pacheco, Damboriana, Clavelli, Pacheco y Stella.-

ACTAS.-

Se lee y aprueba sin observación, el acta N13, de la sesión anterior.-

ASUNTOS ENTRADOS.

34. C.-Concejo de Administración de Montevideo, remite expediente iniciado por los vecinos del Parque Rodó, constituidos en Comisión Pro Festejos de Verano y Carnaval; habiéndose resuelto solicitar de la Usina Eléctrica, se sirva formular un proyecto para la intensificación del alumbrado en aquél paseo.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

47. C.-Concejo de Administración de Montevideo, remite nota de la Comisión de Fiestas y gira orden de pago por la cantidad de \$3.000.-, con cargo al rubro "Alumbrado Público", de acuerdo con lo solicitado.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

SÍRVASE CITAR

N.

100

14. M.-Ministerio de Instrucción Pública propone el conjunto teatral dirigido por la actriz Sra. Angelina Pagano de Ducasse, para realizar algunos espectáculos.

RESOLUCION:

No habiendo rubro disponible para la realización de espectáculos teatrales, archívese.-

2. A.-Asistencia Pública Nacional acusa recibo de la nota de la Comisión de Fiestas, Delegada, por la que se le comunicaba la casión de la parte Norte de la Plaza Independencia, para ubicar, durante los días de Carnaval, a los niños de los asilos.-

RESOLUCION:

Enterado, Archívese.-

11. P.-Presupuesto de la firma Urta y Cía., por el ataje y caballos para el "maill-coach", propiedad de la Comisión de Fiestas, que es el siguiente: por 6 noches de este servicio a razón de \$50.00 por noche; -por dos noches el mismo servicio, a razón de \$60.00 c/u.- Por 4 caballos de andar, a razón de \$10.00 c/u. por noche, y por un burro \$15.00 por noche.-

Considerado este presupuesto, la Comisión de Fiestas, Delegada,

RESUELVE:

1. Proponer a la firma Urta y Cía., cuatro salidas del "maill-coach" a razón de \$50.00 por noche, y el arren-

//



//damiento de los cuatro caballos y el burro a razón de DIEZ PESOS por cada animal y por noche.-

2.-Solicitar a la misma firma,precio por cuatro salidas de un vehículo especial,a cuatro caballos,con cochero y lacayo,para ubicar una banda de música y que desfilará por los corsos.-

49.-C.-Comisión de Festejos del Tablado "Primer Año" a levantarse en Gándelaria y Av.Italia,solicitan contribución pecuniaria.-

RESOLUCION:

No contando la Comisión de Fiestas,con rubro para esta clase de erogaciones,no ha lugar a lo solicitado,y archívese.-

FESTEJOS TEATRALES EN EL RESTAURANT MUNICIPAL DEL PRADO.-

La Secretaría informa del brillante resultado financiero y artístico de los espectáculos realizados en el Restaurant M.del Prado,los dias sábado 19 y domingo 20,habiéndose recaudado por concepto de entradas, la cantidad de NUEVE CIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTESIMOS (\$912.60),la que deja una utilidad aproximada de \$600.-

En virtud de este éxito propone la realización de nuevas funciones,para el miércoles 23 y domingo 27,-éste en matinee y noche,-del mes en curso.-

202

//resuelve de acuerdo.-

AUDICIONES POR LA ASOCIACION CORAL ARGENTINA.-

Reconsiderose la resolución de fecha 4 de Enero, -acta N.9,-en el sentido de realizad los cuatro espectáculos corales contratados con la Asociación Coral Argentina, en el Teatro Urquiza, los días 24, 25, 26 y 27, en razón de ser dudoso el éxito de esos espectáculos al aire libre, -como se había proyectado.-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión a la hora 19.-

Arturo Tutuola

Arturo Tutuola